



Resolución de Decanato **443 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP- EXA 8136/2022 EXA UNSA - LCONCURSO PÚBLICO ABIERTO DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN PARA CUBRIR 1 (UN) CARGO REGULAR DE PROFESOR ASOCIADO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA - PARA LA ASIGNATURA FÍSICA I. Error material.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
05/06/2024

VISTO las actuaciones relacionadas con la convocatoria a Concurso Público Abierto de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) Cargo Regular en la categoría de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para la asignatura "Física I", de las carreras: Licenciatura en Física (plan 2005), Licenciatura en Energías Renovables (plan 2005) y Tecnicatura Electrónica Universitaria (plan 2006), que se dictan en esta Unidad Académica y,

CONSIDERANDO

Que, se advierte un error material, al consignar el primer nombre de uno de los Jurados en la RD 434/2023 EXA UNSA, que propone al Consejo Superior la designación del Jurado para el presente concurso y en la RD 1242/2023 EXA UNSA que establece la convocatoria.

Que, el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: *"rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice"*.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- SUBSANAR el error material cometido en RD 434/2023 EXA UNSA y RD 1242/2023 EXA UNSA al consignar el primer nombre de una de las docentes que integra el Jurado que actuará en esta convocatoria, donde dice: "María Azucena PESA" corresponde decir "**Marta Azucena PESA**".

ARTICULO 2.- Notifíquese fehacientemente a los integrantes del Jurado (RD 434/2023 EXA UNSA) y a los postulantes inscriptos (RD 320/2024 EXA UNSA). Hágase saber con copia a la Secretaría del Consejo Superior, al Departamento de Física, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría Académica y de Investigación y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido siga a la Dirección Administrativa de Docencia.

APDO/MPC

Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaría de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa